Reingresan nuevo proyecto de Ley Jacinta enfocado en la protección de las víctimas de accidentes viales

Boletín N°:

Abr 18, 2024 CHILE

Max Schnitzer puntualizó que “con estas medidas, esperamos que la Ley Jacinta pueda avanzar y logremos aprobar esta norma tan importante que busca reducir los accidentes de tránsito y las muertes”.

Con la presencia de los diputados Erika Olivera, Joanna Pérez, Cosme Mellado y Mauricio Ojeda, este martes la familia que impulsa el proyecto de Ley Jacinta -liderados por Max Schnitzer y la abogada Liza Lucero- reingresaron el nuevo texto, eliminando la mención a los adultos mayores y fortaleciendo la iniciativa en materia de prevención y protección a las víctimas de accidentes viales.

En este contexto, la diputada Olivera, quien junto a Mellado presentaron la nueva propuesta, entregó detalles de los cambios a la moción que entre otras cosas busca establecer un conjunto de medidas que permitan resguardar a las familias y que fueron sugeridas en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara Baja, en enero pasado.

“Después de varias semanas de discusión, recogimos muchas inquietudes, observaciones, que le hicieron al proyecto en esa oportunidad, y eso nos llevó a tomar la decisión, dentro de la Comisión y la familia en conjunto, más el Ejecutivo, de tomar todas esas observaciones y armar un proyecto nuevo”, precisó Erika Olivera.

“Por otro lado -agregó Olivera- también aumentamos la cobertura del seguro que todo conductor debe tener, más conocido como el SOAP, que hoy día establece una cobertura de 300 UF y lo estamos ampliando a 600 UF”.

En la misma línea, el diputado Cosme Mellado argumentó que “tenemos que hablar de conductores más seguros, para eso se requiere, por lo tanto, que ojalá a través de los Departamentos de Tránsito de cada municipio se exija este certificado médico para que acredite que están en condiciones de subirse a un vehículo personas que no tienen problemas de salud o que están consumiendo algún tipo de medicamento que afecta la conducción”.

“Creemos que estamos avanzando en los objetivos, creo que a través de la Comisión se logró en forma transversal buscar una solución, en creer que es posible que en nuestras carreteras o en nuestras ciudades existan personas que tengan mayor responsabilidad cuando estén detrás de un volante”.

Protección a las víctimas

El abuelo de Jacinta, Max Schnitzer, quien ha estado al frente de toda las negociaciones en la tramitación del proyecto de ley, buscando consensuar y llegar a acuerdos para aprobar una legislación completa e integral, sostiene que además de ser un proyecto que apunta a prevenir y disminuir las actuales cifras de accidentes de tránsito, también tiene una mirada protectora.

“Tenemos el segundo objetivo que es la protección de las víctimas en caso de que se produzca un accidente. Y en ese caso buscamos una serie de medidas, que son el fuero laboral para el caso de papás que hayan perdido hijos menores de edad a causa de un accidente”.

“Asimismo, otra de las medidas de protección que consideramos importante es que el juez de garantía -a proposición del Ministerio Público o del querellante- asegure bienes para que se pueda pagar una futura indemnización a la familia que son las verdaderas víctimas y así el imputado no pueda deshacerse de sus bienes en el transcurso del juicio”, añade Schnitzer.

En la misma línea, la abogada Liza Lucero agregó que “también proponemos que el seguro SOAP sea activado por la institución de salud que atiende a las víctimas y así esa indemnización llegue lo antes posible a las familias para los pagos que son tan necesarios en una situación como ésta”.

“Con estas medidas, entre otras más, esperamos que la Ley Jacinta pueda avanzar en la Cámara de Diputados al Senado, y sumado al apoyo del Gobierno -que seguramente llegará en la tramitación- lograremos aprobar esta norma tan importante que busca reducir los accidentes de tránsito y las muertes por estos hechos en el país”, concluyó Schnitzer.

Fuente

Fuente: Portal

Enlace:
https://portalmetropolitano.cl/reingresan-nueva-ley-jacinta-enfocada-en-la-proteccion-de-las-victimas-de-accidentes-viales/